

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 28 de septiembre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinte de octubre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2020-1114

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el extremo actor No se accede a lo solicitado en el anterior escrito, como quiera que la providencia de fecha 23 de junio del año en curso se ajusta a derecho y por ende no requiere aclaración alguna. Téngase en cuenta que si bien la parte demandante ya se había pronunciado respecto de las excepciones formuladas por ASEISA LTDA, de estas no se había corrido traslado oficialmente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez (2)

CM

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 23 de octubre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 075

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria